



Expediente No. 2016-142

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

06 DE MAYO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario seguido por **TEOFILO POMPILIO RODRÍGUEZ HERRERA** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, para proveer el trámite de rigor, conforme la última actuación.

ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	IMPULSO	FECHA ULTIMA ACTUACION
DECISION ADOPTADA POR EL SUPERIOR	DE OFICIO	14-FEB-2024


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

06 DE MAYO DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, previa devolución de expediente por el H. Superior el 14 de febrero de 2024, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. De las actuaciones surtidas.

Observó el Despacho que, el H. Tribunal Superior, modificó la sentencia absolutoria dictada por esta Unidad judicial, en cuanto a las costas en la alzada, indicó que no se causarían.

2. De la decisión a adoptar.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.



Así mismo, y teniendo en cuentas que no existen condena alguna dentro del proceso, se declarará su terminación y consecuencialmente el archivo de las diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el presente proceso promovido por **TEOFILO POMILIO RODRÍGUEZ HERRERA** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

TERCERO: ARCHIVAR el presente proceso, a través de la Secretaría una vez ejecutoriada la presente providencia, previa anotaciones en los portales webs oficiales de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 07 DE MAYO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 17

CBB